

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
70	15 Mayo 1.971	Decreto	Pues. no procede venta artículos lim- pieza.	
71	15 Mayo 1.971	Decreto	Sustalar Anuncio comercial	





De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en comunicar a D. Luis Torres Gallardo, que no procede la concesión de la Licencia Municipal de apertura de establecimiento dedicado a la venta de artículos de limpieza y venta de pinturas para la decoración en la calle Corró nº 65 - bajos de esta ciudad, por no reunir las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas según informe del Sr. Inspector de Sanidad del D.º A., sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder Licencia Municipal a favor de D. Francisco Elotet Cadejau, para instalar un anuncio comercial iluminado de medidas 6 x 3 m. con motivos de Coca-Cola y Fanta, de la firma local Vallbeiga S. A.



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
72	15 Mayo 1.971	Decreto	Apertura estableci- miento	





en la El Borres y Bages junto al puente sobre el  
Río Longost, condicionándolo a que el anuncio sea  
iluminado de una manera correcta y que el  
contenido y dibujo del mismo no pueda distraer  
la atención de los conductores, teniendo en  
cuenta que en fecha próxima se instalarán en  
dicho lugar semáforos, sin perjuicio del derecho  
de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se  
liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal  
correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te-  
niente de Alcalde delegado de los Servicios  
de Gobernación, vengo en conceder Licencia Mu-  
nicipal a favor de D<sup>ña</sup> María Carmen Martí-  
nez Alcalde, para la apertura de un estableci-  
miento dedicado a peluquería de señoras con  
dos recadores en la Calle Quésius Redondo, s/n  
1<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, e instalar un letrero luminoso de medidas  
0'70 x 0'50 m. con la inscripción: "Peluquería  
de señoras Carmen - Soleriza", sin perjuicio  
del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
73	15 Mayo 1971	Decreto	Justalar letrens	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede



arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el A. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder Licencia Municipal a favor de D. Isidro Pujadas Villarasa, para instalar un letrero luminoso en forma de banderola de medidas 1'50 x 0'50 m. con la inscripción: "NINO" en Avda. Generalísimo 117 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.





Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
74	15 Marzo 1971	Decreto	Dedicarse a trabajos de ferrallista	
75	15 Marzo 1971	Decreto	Denunciando deficiencias en una vivienda	





De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Tomás Garcia Alouso, para dedicarse a trabajos de ferrallista con un operario para obras de hornigón armado, en un almacén de la calle Pje. España n.º 36 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



Vista la instancia presentada por D. Joaquin Serra Ferrer, domiciliado en la Avda. del General Gola n.º 135 - bajos de esta Ciudad, denunciando las deficiencias de desagüe de dicha finca, comuníquese al interesado que le corresponde para resolver dichas cuestiones corresponde a la Fiscalía de la Vivienda, trasladando el informe del Inspector de Sanidad para los efectos oportunos.

El Alcalde.





Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
76	15 marzo 1971	Decreto	Colocar mesas y sillas frente a una sala	



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder Licencia Municipal a favor de D. Victor Largo Garcia, para colocar tres mesas y nueve sillas en la arena frente a un establecimiento de Bar denominado "La Nausa" en la Avda. Generalísimo nº 108 - bajos, condicionándolos a que dichas mesas deben situarse lo más cercanos a la pared, y no estorben el paso a los peatones. Deberá avisarse personalmente en el Previo de hostelería y similares de esta ciudad, para que se sea notificada la liquidación de la cuota a satisfacer de acuerdo con el concierto fiscal contratado, sin perjuicio del derecho de Recurso y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

